

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La jagua de Ibirico. -- Cesar, marzo tres (03) de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 204004089001-2021-00360-00  
Referencia: EJECUTIVO  
Demandante: BANCO DE BOGOTA S.A  
Demandado JOSE LUIS MARTINEZ PEREZ

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a lo preceptuado en la regla del Ar. 446 numeral 3 del Código General del Proceso. El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibirico - Cesar por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la liquidación del credito, costas y agencias del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS  
JUEZ PROMISCO MU NICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

Juzgado Promiscuo Municipal  
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR  
El auto de fecha 03-03-2022  
Se notifica por estado No. 023  
del 04-03-2022  
A: \_\_\_\_\_

El Secretario 